



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 110-2021-TCE
Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 110-2021-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 110-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2021. Las 15h30.-

VISTOS: Agréguese al expediente:

Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2021-034-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora del Despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral.

I. ANTECEDENTES:

1. El 01 de abril de 2021, a las 12h46 se recibió en la Secretaría General de este Organismo, un escrito en cinco (05) fojas y en calidad de anexos doscientas siete (207) fojas, suscrito por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y el abogado Jairo Salgado Pilataxi, analista provincial jurídico 2. (Fs. 1-212).

2. A la causa, la Secretaría General de este Tribunal le asignó el número 110-2021-TCE y en virtud del sorteo electrónico efectuado el 01 de abril de 2021; según la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Organismo, se radicó la competencia en el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral. (Fs. 213-215).

3. Mediante auto de 11 de mayo de 2021, a las 12h56, el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez de este Tribunal dentro de la causa No. 111-2021-TCE, dispuso:

“(…) Al tenor de lo previsto en los artículos 90 y 208 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, ADMITO A TRÁMITE, la causa No. 111-2021-TCE, que corresponde a la denuncia por presunta Infracción Electoral, presentada por el ingeniero Jonathan Segura Márquez Director Provincial Electoral de Chimborazo, en contra de LA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 110-2021-TCE

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

ECONOMISTA LADY MARÍA MALDONADO ARÉVALO, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO DE LA DIGNIDAD DE CONCEJALES URBANOS CANTON CUMANDA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7; y, de los aportantes:

Nº	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Narcisa Belén Maruri Ruiz	092375376-8
3	Napoleón José Jiménez Toaza	120071782-3
4	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
5	Lidia Excelsa Pacheco Guevara	091522865-4
6	Wilson Andrés Sánchez Zúñiga	092020202-5
7	Sylka Estefanía Sánchez Campos	090915380-1
8	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
9	Jorge Aurelio Beltrán Portero	091101900-8
10	Elías Javier Ramírez Soleta	092019600-3
11	Gina Alexandra Silva Briones	091551907-8
12	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

(...)"

4. Mediante auto de 12 de mayo de 2021 a las 10h00 este juzgador dispuso:

"(...)PRIMERO: De la revisión del expediente No. 110-2021-TCE que contiene el escrito mediante el cual se presenta una denuncia por una presunta infracción electoral contra la economista Lady María Maldonado Arévalo, responsable del manejo económico del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" de la candidatura de Concejales Urbanos del cantón Chambo de la provincia de Chimborazo, se evidencia que existe identidad objetiva y subjetiva respecto de la causa No. 111-2021-TCE, ya que la causa se refiere a una denuncia formulada contra la economista Lady María Maldonado Arévalo, responsable del manejo económico del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y de los aportantes:

Nº	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Narcisa Belén Maruri Ruiz	092375376-8
3	Napoleón José Jiménez Toaza	120071782-3
4	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
5	Lidia Excelsa Pacheco Guevara	091522865-4
6	Wilson Andrés Sánchez Zúñiga	092020202-5
7	Sylka Estefanía Sánchez Campos	090915380-1



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 110-2021-TCE

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

8	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
9	Jorge Aurelio Beltrán Portero	091101900-8
10	Ellas Javier Ramírez Soleta	092019600-3
11	Gina Alexandra Silva Briones	091551907-8
12	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

SEGUNDO: Al amparo de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, por cuanto con fecha 11 de mayo de 2021 a las 12h56, el doctor Joaquín Viteri Llanga, juez de instancia, admitió a trámite la causa No. 111-2021-TCE, dispongo la acumulación de la causa 110-2021-TCE a la causa 111-2021-TCE, a fin de que se tramiten estos procesos en uno solo.

TERCERO: A través de la Secretaría Relatora de este Despacho, remítase el expediente íntegro de la causa No. 110-2021-TCE al Despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral para los fines legales correspondientes. (...).

5. El 18 de mayo de 2021 a las 15h15 se recibe en la Secretaría Relatora del Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado el Oficio No. TCE-JVLL-SR-2021-034-O de 18 de mayo de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora del Despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral con el cual textualmente dispone:

"(...) Por secretaria relatora del despacho, devuélvase al señor jueces (sic) y señora jueza electorales: 1.1 Doctor Ángel Torres Maldonado, el expediente de la causa No. 110-2021-TCE (...)".

6. Mediante auto de 20 de mayo de 2021, a las 11h07, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de este Tribunal dentro de la causa No. 116-2021-TCE, dispuso:

"(...) En mi calidad de juez de instancia, ADMITO A TRÁMITE la denuncia presentada por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo en contra de la economista Lady María Maldonado Arévalo, responsable del manejo económico de la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Guano de la provincia de Chimborazo, del partido político ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE, LISTA 7, para las Elecciones Seccionales y del CPCCS 2019 y de los siguientes aportantes de campaña de la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Guano de la provincia de Chimborazo de la referida organización política:

- Dolores Alexandra Castillo Manzaba



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 110-2021-TCE

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

- *Narcisa Belén Maruri Ruiz*
- *Napoleón José Jiménez Toaza*
- *Yesenia Alexis Ronquillo Cruz*
- *Lidia Excelsa Pacheco Guevara*
- *Wilson Andrés Sánchez Zúñiga*
- *Sylka Estefanía Sánchez Campos*
- *Ingrid Monserrate Vera Turbay*
- *Jorge Aurelio Beltrán Portero*
- *Elías Javier Ramírez Soleta*
- *Gina Alexandra Silva Briones*
- *Wilson Homero Sánchez Castelo (...)*

Con estos antecedentes y por ser el estado de la causa **DISPONGO:**

PRIMERO.- De la revisión del expediente No. 110-2021-TCE que contiene el escrito mediante el cual se presenta una denuncia por una presunta infracción electoral contra la economista Lady María Maldonado Arévalo, responsable del manejo económico del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, para las “Elecciones Seccionales y CPCCS 2019” de la candidatura de Concejales Urbanos del cantón Chambo de la provincia de Chimborazo, se evidencia que existe identidad objetiva y subjetiva respecto de la causa No. 116-2021-TCE, ya que la causa se refiere a una denuncia formulada contra las mismas personas, esto es, la economista Lady María Maldonado Arévalo, responsable del manejo económico del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, para las “Elecciones Seccionales y CPCCS 2019” y de los aportantes:

Nº	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Narcisa Belén Maruri Ruiz	092375376-8
3	Napoleón José Jiménez Toaza	120071782-3
4	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
5	Lidia Excelsa Pacheco Guevara	091522865-4
6	Wilson Andrés Sánchez Zúñiga	092020202-5
7	Sylka Estefanía Sánchez Campos	090915380-1
8	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
9	Jorge Aurelio Beltrán Portero	091101900-8
10	Elías Javier Ramírez Soleta	092019600-3
11	Gina Alexandra Silva Briones	091551907-8
12	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

SEGUNDO: Al amparo de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 110-2021-TCE

Juez de Instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

Democracia, por cuanto el 18 de mayo de 2021 a las 11h07, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez de instancia, admitió a trámite la causa No. 116-2021-TCE, dispongo la acumulación de la causa 110-2021-TCE a la causa 116-2021-TCE, a fin de que se tramiten estos procesos en uno solo.

TERCERO: A través de la Secretaría Relatora de este Despacho, remítase el expediente íntegro de la causa No. 110-2021-TCE al Despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez del Tribunal Contencioso Electoral para los fines legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

4.1 Al denunciante ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en las direcciones de correo electrónico: jonathansegura@cne.gob.ec; jairosalgado59@gmail.com; y, jairosalgado@cne.gob.ec.

QUINTO.- Actué la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

SEXTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

